



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003002 2019 00187 00
Demandante	BAIRO NORBERTO GUERRA CARMONA
Demandado	RAMIRO ZULUAGA RAMIREZ
Asunto	NO ACCEDE OFICIAR

De acuerdo a la solicitado en correo electrónico de febrero 22 de 2021, por parte del apoderado de la parte demandada en el proceso de la referencia, y que para el trámite incidental pide pruebas de oficio, el Despacho considera que luego de hacer el estudio pertinente determinará, en el momento oportuno, que pruebas son necesarias y conducentes y hará el requerimiento que crea pertinente.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**